



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Miércoles, 15 de abril de 1964

Núm. 85

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

78

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente en el BOLETIN OFICIAL de este día, donde permanecen.

Los señores Secretarios recibirán este en el sitio de co- nte.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.625

Núm. 1.624

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

D. Enrique Aranda Gállego ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Sierra de Luna.

Partida: "Camarillas".

Extensión superficial: 45 hectáreas.

Linderos: Norte, monte C. del Ayuntamiento de Sierra de Luna; Sur, finca Manuel de Sus; Este, finca Manuel de Sus, y Oeste, monte C. Ayuntamiento de Sierra de Luna.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas, que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidos como interesados en el procedimiento, deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 10 de abril de 1964.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

...

D. Manuel de Sus de Sus ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Sierra de Luna.
Partida: "Contienda"

Extensión superficial: 253 hectáreas

Linderos: Norte, Luis Ruata; Sur, monte C. del Ayuntamiento de Sierra de Luna; Este, Luis Ruata, Juan Pérez y monte C., y Oeste, Enrique Aranda, Juan Pérez, Alejo Barón y monte C. del Ayuntamiento de Sierra de Luna.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas, que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidos como interesados en el procedimiento, deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 10 de abril de 1964.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 1.626

D. Juan Pérez Burillo, de Sierra de Luna, ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Sierra de Luna.
Partida: "Casas de Barón".

Extensión superficial: 80 hectáreas.

Linderos: Norte, Luis Ruata, José María Aranda, Camino de Las Pedro- sas; Sur, monte común del Ayunta- miento; Este monte común del Ayun- tamiento, y Oeste, Luis Ruata.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas, que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidos como interesados en el procedimiento, deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 10 de abril de 1964.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 1.568

Relación de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 1964.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las

trece horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don Cesáreo Alier, ta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Antonio Beltrán Martínez, don Gregorio Sánchez Morales, don Mariano Horno Liria, don Alfredo Collados Vicente, Secretario general, don Luis Aramburo Bergal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Gómez Laguna y Paricio, por encontrarse en viaje oficial.

Seguidamente se acordó:

Aprobar escrito de Secretaría general presentando relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de febrero.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Conceder a canon tierra de cultivo en los montes municipales a los siguientes señores: Alejandro Roche, Miguel Aráiz, Julia Orga, Julia Lozano, Miguel Pisa, Félix Forcada, Antonio Gracia, Julián Oliveros, Cesáreo Pérez y Alberto Layús.

—Adjudicar a don Pablo Martínez Pérez las parcelas de tierra a canon que se indican, y que se le permita plantar viña en la número 28-223.

—Conceder a don José María Solanas Ceballos las parcelas 39-69, 38-295 y 38-297 y sancionarle en la forma procedente por cultivarlas con anterioridad sin licencia municipal.

—Conceder la tierra de cultivo a canon que solicitan en el "Castellar Antiguo" los señores Pascual Magdalena y José Romeo.

—Que a partir del presente año forestal cause baja don Santiago Baudín en el canon de cultivo de las parcelas 230-233 y 230-234, y alta en las mismas don Angel Baudín Borobia.

—Adjudicar a don Jesús Pitarque Escario la parcela 47-26 del "Realengo de Villamayor" para plantar en ella viña.

—Autorizar a don Mariano Belio Lacomá para plantar viña en las parcelas que se indican.

—Autorizar a don Jesús Ansón Gonzalvo para proceder al descepado de la viña 28-47.

—Exponer al público por un plazo de quince días el padrón correspondiente a los aprovechamientos de bie-

nes municipales de cultivo edificación y otros usos correspondientes al año forestal 1963-64.

—Anular las guías 1325 y 1952 de 1962-63 a nombre de don Modesto Abad y don Enrique Solanas por existir error en las mismas.

—Anular la guía número 1136 de 1962-63 a cargo de don Félix Lostao, por ser improcedente.

—Aprobar las guías 2042 y 2043 de 1962-63 extendidas a nombre de don Juan Belenguer Blanco y don Jesús Pérez Blanco.

—Aprobar la guía número 2041 de 1962-63 a nombre de don José Alaman Escario y anular la número 1996 extendida al mismo nombre.

—Aprobar la guía 2044 de 1962-63 a nombre de don Angel Serón Gracia.

—Aprobar la guía número 1994 correspondiente a los años 1959 y 1962, extendidas a nombre de don Amadeo Fernando Casamayor.

—Rectificar, en la forma que se indica en el dictamen, acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 22 de enero pasado por el que se fijó la garantía definitiva que debía constituir el contratista don José Galve Hernández en la adjudicación definitiva de las obras de construcción de dos manzanas dobles de nichos ordinarios en el Cementerio Católico de Torrero.

—Solicitar del Ministerio de Educación Nacional que se instale en nuestra ciudad un depósito de distribución de material de proyección escolar.

—Abonar a la Junta Pericial de Rústica la consignación obrante en presupuesto.

—Quedar enterada de que las obras de instalación de calefacción central en las escuelas que se efectuarán acomodándola a las disponibilidades presupuestarias.

—Aprobar liquidación de dieciocho cargos de la Agencia Ejecutiva.

—Quedar enterada de escrito del señor Interventor relativo a las cantidades abonadas por la Delegación de Hacienda por los recargos ordinarios de paro obrero y mejoras urbanas sobre el importe de la licencia fiscal.

—Contribuir a la obras de instalación de los servicios de agua y alcantarillado en la calle de Duarte con la tercera parte de su importe, que asciende a 19.954'83 pesetas.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional que en el acto de la subasta se hizo a favor de "Enclavamientos y Señales", S. A., correspondiente a las obras de repintado

de los elementos de balizamiento y señalización de la ciudad, por la cantidad de 210.000 pesetas.

—Prorrogar el contrato de conservación de las instalaciones de alumbrado público de las zonas A, B y C de la ciudad, de la siguiente forma: Zona A, con "Industria y Montajes Eléctricos", S. A., por 74.657'50 pesetas; Zona B, con don José María Sáiz Barral, por 74.825 pesetas; Zona C, con don Enrique Coca Hernández, por 74.978'80 pesetas.

—Adjudicar a don Luis Argente Rivas, mediante concierto, las obras de acondicionamiento de calzada y acera en la calle de Miguel Servet, en el entronque con la de Reina Fabiola por la cantidad de pesetas 48.312'09.

—Adjudicar a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., mediante concierto directo, las obras de encauzamiento de un tramo de la acequia de San José en el Camino de las Torres, frente a la prolongación de la Avenida de Marina Moreno, por la cantidad de 99.353'79 pesetas.

—Adjudicar a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., mediante concierto directo las obras de cubrimiento de un tramo de la acequia de San José, en el Camino de las Torres, frente a la prolongación de la calle Lorenzo Pardo, por la cantidad de 100.821'11 pesetas.

—Devolver la fianza constituida por don Vicente Gallástegui Bailo, que constituyó como adjudicatario de las obras de cubrimiento de la acequia de la Romareda en la calle de Pedro Cerbuna.

—Idem idem a don Abel Mainar Mainar, adjudicatario de las obras de abastecimiento y alcantarillado de la calle de Blas Ubide.

—Idem idem a don Vicente Gallástegui Bailo, adjudicatario de las obras de abastecimiento de agua en la plaza de San Gregorio y varias calles adyacentes.

—Abonar a doña María del Carmen Yuste Sáinz las cantidades dejadas de percibir por su padre, don Dionisio Yuste Corbatón, jubilado fallecido.

—Conceder la pensión reglamentaria a doña Gregoria Garuz Peguero, viuda del jubilado don Pedro Martínez Aparicio.

—Idem idem a doña Ventura Navarro Imaz, viuda del jubilado don Práxedes Hernando Martín.

—Abonar al Doctor Val Carreres la cantidad a que ascienden los gastos ocasionados en la Clínica de San Ignacio por don Mariano Muñoz y doña Vicenta Estesó.

—Abonar a la Facultad de Medicina los gastos ocasionados en dicho establecimiento por don Práxedes Hernando Martín.

—Abonar a la Facultad de Medicina los gastos ocasionados por el funcionario don Francisco Aldea.

—Abonar a don Antonio Otín Lozano, funcionario municipal, el importe de gastos ocasionados en análisis practicados.

—Desestimar la petición formulada por don Pedro Martínez Aparicio, funcionario jubilado sobre abono de gastos de enfermedad, por improcedente.

—Abonar la cantidad que se indica a don Fernando Cebollada Palacios, suboficial de la Policía municipal, para ayuda de aparato dental de su esposa.

—Efectuar la oportuna rectificación padronal en la hoja familiar de don Froilán Tomás García.

—Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión, mediante oposición libre, de seis plazas de guardias municipales.

—Idem idem para la provisión, mediante oposición restringida, de tres plazas de choferes del Alumbrado Público.

—Aprobar la convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de portera de escuelas.

Se levantó la sesión siendo las trece quince horas.

Zaragoza, 5 de marzo de 1964.—El Secretario, Luis Aramburo.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1964, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 1.537.—Morata de Jalón
- 1.641.—Ejea de los Caballeros

Arbitrio municipal de rústica

- 1.582.—San Mateo de Gállego

Arbitrio municipal de urbana

- 1.582.—San Mateo de Gállego

Anteproyecto de presupuesto ordinario

- 1.499.—Ateca
- 1.517.—Vera de Moncayo

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

- 1.490.—Puendeluna
- 1.491.—Chodes
- 1.552.—Puebla de Albortón
- 1.563.—Munébrega
- 1.564.—Ardisa
- 1.567.—Almonacid de la Sierra
- 1.598.—Pozuel de Ariza
- 1.582.—San Mateo de Gállego
- 1.585.—Layana
- 1.600.—Murero

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 1.490.—Puendeluna
- 1.491.—Chodes
- 1.492.—Gotor
- 1.552.—Puebla de Albortón
- 1.563.—Munébrega
- 1.564.—Ardisa
- 1.567.—Almonacid de la Sierra
- 1.598.—Pozuel de Ariza
- 1.582.—San Mateo de Gállego
- 1.583.—Ejea de los Caballeros
- 1.585.—Layana
- 1.599.—Las Pedrosas
- 1.600.—Murero

Cuenta de Administración del patrimonio.

- 1.490.—Puendeluna
- 1.491.—Chodes
- 1.492.—Gotor
- 1.552.—Puebla de Albortón
- 1.563.—Munébrega
- 1.564.—Ardisa
- 1.567.—Almonacid de la Sierra
- 1.598.—Pozuel de Ariza
- 1.582.—San Mateo de Gállego
- 1.583.—Ejea de los Caballeros
- 1.585.—Layana
- 1.599.—Las Pedrosas
- 1.600.—Murero

Expediente de suplemento de crédito

- 1.520.—Calatayud
- 1.553.—Figueroelas
- 1.561.—Velilla de Ebro
- 1.636.—Jaraba
- 1.638.—Ejea de los Caballeros
- 1.640.—Tabuena

Expediente de habilitación de crédito

- 1.520.—Calatayud
- 1.553.—Figueroelas
- 1.636.—Jaraba
- 1.640.—Tabuena

Lista cobratoria de urbana

- 1.552.—Puebla de Albortón
- 1.639.—Cetina

Lista cobratoria de rústica

- 1.552.—Puebla de Albortón
- 1.639.—Cetina

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 1.491.—Chodes

Presupuesto ordinario

- 1.538.—Pomer

Padrón de prestación personal y de transportes

- 1.561.—Velilla de Ebro

Padrón de urbana

- 1.558.—Lagata
- 1.560.—Samper del Salz

Padrón de rústica

- 1.558.—Lagata
- 1.560.—Samper del Salz

Padrón de la tasa de desagüe de canaleras

- 1.558.—Lagata
- 1.560.—Samper del Salz

Padrón tasa tránsito de animales por vías públicas

- 1.558.—Lagata
- 1.560.—Samper del Salz

Presupuesto extraordinario

- 1.581.—Fuendejalón

Reparto de labor y siembra

- 1.559.—Leciñena

Núm. 1.603

RICLA

D. Manuel Canela Lausín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Ricla (Zaragoza);

Hago saber: Que transcurrido el período indicado en los anuncios números 1.079 y 1.080, insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 59, de fecha 12 del próximo pasado marzo, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra tales acuerdos, se fija la fecha de ambos concursos para el día 30 del actual y horas que se indican.

Concurso de Depositario: A las diez de la mañana del día señalado.

Idem para guardia municipal urbano: A las doce horas del mismo día.

El Tribunal quedará constituido conforme determina el artículo 260 del vigente Reglamento de Funcionarios, y el programa y demás condiciones para poder concurrir a estos concursos queda a disposición de to

da persona interesada durante este plazo de tiempo, horas de oficina y días hábiles.

Ricla, 8 de abril de 1964. — El Alcalde, Manuel Canela Lausín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.607

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza por providencia de hoy, dictada en pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa número 407 de 1960, sobre falsedad y estafa, contra otro y Narciso Mars Mortes, hoy en ignora-do paradero, tiene acordado requerir a éste, por medio de la presente, para que dentro del término de diez días haga efectiva la indemnización de perjuicios de 50.000 pesetas, a que fue condenado, a favor del Banco Hispano Americano, de esta capital, apercibiéndole de que en otro caso se procederá a su exacción contra los bienes que le fueron embargados por la vía de apremio.

Y para la notificación y requerimiento acordados puedan tener efecto en legal forma, expido la presente en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.606

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en la ejecutoria del sumario instruido con el número 678 de 1963 sobre quebrantamiento de condena, contra Luis Escribano Felipe, tiene acordada

la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de hacer saber a dicho procesado que por sentencia fecha 23 de marzo último, dictada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, se le absuelve libremente del delito de que se le acusaba, declarando de oficio las costas causadas.

Y para que sirva de notificación a Luis Escribano Felipe, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario judicial: P. H., (ilegible).

Núm. 1.616

JUZGADO NUM. 4

D. Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruye sumario de urgencia 176 de 1964, sobre robo de circulación, en el que se ha acordado citar a las personas que se consideran perjudicadas por los hechos que se indican al mismo tiempo que se les instruye del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

El día 17 de marzo pasado, forzando la puerta de un coche "Seat", aparcado en calle Luis Vives, sustrajeron un aparato radio, transistor marca "Standard", de seis transistores, color gris funda de cuero de color marrón y un par de guantes, recuperados.

En la madrugada del día 15 de marzo citado sustrajeron una moto aparcada en calle Tarragona, que dejaron abandonada.

Sobre el 6 de marzo de 1964 sustrajeron una moto "Lambretta" en calle Ram de Viu, que dejaron abandonada.

Y para que conste expido la presente en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.627

JUZGADO NUM. 4

D. Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al núm. 45 de 1964, a instancia de Tomás Learte Garin, representado por el Procurador señor Velasco, contra don Félix García Pellicena, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de mayo próximo, a las once horas, los bienes siguientes embargados al demandado:

Máquina de escribir "Hispano Olivetti", de 120 espacios, tipo "Lexicón" 80, número 837164, en buen estado de funcionamiento. Tasada en 8.000 pesetas.

Máquina divisuma, "Hispano Olivetti", número 166808, en buen estado de funcionamiento. Valorada en 12.000 pesetas.

Furgoneta "D K W", matrícula SO-1794, en funcionamiento. Tasada en 65.000 pesetas.

Furgoneta "D K W", matrícula Z 21837 en funcionamiento. Tasada en 65.000 pesetas.

Derecho de traspaso del local destinado a almacén de ultramarinos, sito en calle Cortés de Aragón, 49, bajo. Tasado en 125.000 pesetas.

Derecho de traspaso del local destinado a oficinas, sito en la de Alberto Casañal, 15, bajo. Tasado en pesetas 40.000.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o local destinado al efecto, el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la valoración.

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, José Esteve.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones